

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



ACTUACIONES N°: 13686/24

H108101058329

**P108010000245699**

**VISTO:**

La Ley Provincial n° 9.607 y, las Acordadas n°985/20 y Acordada n°1307/23 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada n° 1 en el fuero de Cobros y Apremios del Centro Judicial Capital, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados de Cobros y Apremios de la 1° y II° Nominación del Centro Judicial Capital.

La Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 se pondrá en funcionamiento a partir del día 23/10/24 y dependerá de las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y, de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a la funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.607.

Asimismo, y ante la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 23/10/24 en la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 del Centro Judicial Capital se solicita, adicionalmente, una miniferia con suspensión de plazos procesales en los Juzgados en Cobros y Apremios de la 1° y 11° Nominación del Centro Judicial Capital para los dos días hábiles previos a la implementación de la Oficina, es decir para los días 21 y 22 de Octubre del corriente año.

Resulta oportuno disponer también, a partir del 23/10/24, el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada Cobros y Apremios n° 1, de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente.

Los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir de la fecha indicada, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II que integra el presente Acuerdo.

Por otro lado, corresponde establecer por cuestiones organizativas e informáticas, que la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 deberá contar con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, es necesario disponer el cierre de los registros de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) de los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación del Centro Judicial Capital y la apertura de los nuevos registros en la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

De igual manera, debe considerarse que, a fin de completar las tareas de reorganización y la puesta en marcha de la nueva dinámica de trabajo, se inhabiliten las presentaciones en todos los Juzgados del fuero de Cobros y Apremios del Centro Judicial Capital, salvo cuestiones urgentes y/o amparos, desde las 19:00 horas del día 18/10/24, hasta las 00:00 horas del día 23/10/24. Las presentaciones, cumplimentado el periodo de inhabilitación, deberán ser ingresadas para los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación, en la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 del Centro Judicial Capital.

Finalmente, resulta necesario designar al Director a cargo de dicha oficina, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n° 9607; y con las facultades y funciones establecidas mediante Acordada n°1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma interina, hasta el día 31/12/26, se designe como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios n° 1 del Centro Judicial Capital al Secretario, Dr. Tomás Ignacio Vera.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales y encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

#### **ACORDARON:**

**I- DISPONER** la creación de la **Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n°1 del Centro Judicial Capital**, que prestará asistencia a los Magistrados del fuero de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación, conforme las disposiciones de la Ley

n° 9.607 y mod., a partir del día 23 de Octubre del corriente año. Dicha oficina dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y, de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.607.

**II- DECLARAR** una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° del Centro Judicial Capital, para el día 21 y 22 de octubre del corriente año.

**II- DISPONER** el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación, del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 del mismo Centro Judicial.

**IV- ESTABLECER** que los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación del Centro Judicial Capital quedarán integrados, a partir del 23/10/24, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría, los que se indican en el Anexo II.

**V- DISPONER** el cierre de los registros de Protocolos de Sentencias de los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación del Centro Judicial Capital y, **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 23/10/2024.

**VI-DISPONER** la inhabilitación de las presentaciones en todos los Juzgados del fuero Cobros y Apremios del Centro Judicial Capital, salvo cuestiones urgentes y/o amparos, desde las 19:00 horas del día 18/10/24, hasta las 00:00 horas del día 23/10/24. Las presentaciones, cumplimentado el periodo de inhabilitación, deberán ser ingresadas para los Juzgados de Cobros y Apremios de la I° y II° Nominación, en la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n° 1 del Centro Judicial Capital.

**VII.- DESIGNAR**, en forma interina, hasta el día 31/12/25 como Director de la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios n°1 del Centro Judicial Capital al Secretario, Dr. Tomás Ignacio Vera, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n°1307/23.

**VIII.- NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE** en la página web del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

## **ANEXO 1**

### **PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N° 1 DE COBROS Y APREMIOS CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

#### **Funcionarios**

Vera Tomas Ignacio (Director)

Norry Marta Maria

Raponi Maron Alejandra Maria

Salas Claudia Lia

Estequin Silvia Del Valle

Medina Laura Ines

Del Pino Miguel Alfredo

Chemes Pablo Martin

Tapia Maria Virginia

#### **Empleados**

Albornoz Medina Juan Jose

Tartalo David Carlos

Soraire Sonia Maria Pia

Espildora Hector Emmanuel

Pedraza Elizabeth Genoveva Del Carmen

Reinhold Roberto Esteban

Falivene Luis Alejandro

Iramain Constanza

Leiva Maria Guadalupe

De Gregorio Gustavo Adolfo

Ledesma Chebaia Maria Emilia

Grandi Jorge Eduardo

Medina Lorena Beatriz

Hinojosa Sanchez Luciana Del Pilar

Gonzalez Carolina

Podazza Villagra Daniel Matias

Ledesma Rodolfo Ramiro

Reimundin Andres Raul

Melgin Maximiliano

Rodriguez Del Busto Josefina

Montaner María Esther

Juarez Maria Laura

## **ANEXO II:**

### **PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE COBROS Y APREMIOS**

#### **Ia. y Ila. Nom. CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

##### **Juzgado de Cobros y Apremios de la Ia. Nominación**

Padilla Evaristo Alejandro

Trejo Sadigurski Alicia Susana

Yubrin Gerardo

Soregaroli Laura Analia

Figueroa Mabel Josefina

##### **Juzgado de Cobros y Apremios de la Ila. Nominación**

Hermosa Carena Norma Angelica

Cardoso Ines Cecilia

Seleme Veronica Soledad

Berenje Maria Lucia

Barros Maria Ines

Brito Atrib Maria De Los Angeles

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA  
FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Número de Acordada: 1084 - Año: 2024 - Fecha: 18/10/2024

#### **FIRMADO DIGITALMENTE**

##### **Certificado Digital:**

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:17/10/2024; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:18/10/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:18/10/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:18/10/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha: 18/10/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>